



Banco Central de Reserva  
de El Salvador

San Salvador, 26 de octubre de 2018

Por este medio se hace constar que

con Código de Acreedor: \_\_\_\_\_ se encuentra  
inscrit en el Registro de Acreedores desde el día \_\_\_\_\_, reportando de  
forma oportuna todas sus operaciones desde esa fecha.

Asimismo, se hace constar que el Registro de Acreedores que lleva el Banco Central en cumplimiento a lo establecido en el Art.6 inc. 6 de la Ley Contra la Usura, se lleva para efecto de incorporar la información de la actividad crediticia de los acreedores y realizar el cálculo de las Tasas Máximas Legales y no con el objeto de autorizar o no a los acreedores inscritos para realizar, otorgar o solicitar préstamos.

Leily Melany Mendoza  
Gerente Interina del Sistema Financiero

